



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **252-15**

19 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.097/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Especializada" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria N° 01/15, el Consejo Directivo autorizo a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. vacante por renuncia de la Lic. Mirta Burgos

Que a fojas 05 de las presentes actuaciones, el Departamento de Enfermería, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 6, informa que el cargo se encuentra vacante por incremento de dedicación de la Lic. Mirta Burgos, desde el 25 de Setiembre de 2.014.

Que el Despacho N° 60/15 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja designar el Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar el presente llamado, en el cargo de JTP, Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Mirta Burgos, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nros. 01/15 del 03-03-15, y 05/15 del 05-05-15)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

252-15

Salta, 19 MAY 2015
Expediente N° 12.097/15

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERÍA ESPECIALIZADA
- CARRERA: ENFERMERÍA
- DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 20 de Mayo al 19 de Junio de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 22 de Junio de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Julio de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Dora BERTA
- JTP. Ernesto SANGUEDOLCE
- Prof. María Esther VELAZQUEZ

MIEMBROS SUPLENTES

- JTP. Liliana CORIMAYO
- Prof. Catalina FARFAN
- Prof. Estela RIOS
- JTP. Mario BIGNON

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 22 de Junio al 03 de Julio de 2.015 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

252-15

19 MAY 2015

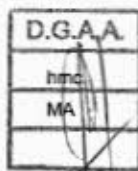
Salta,
Expediente N° 12.097/15

14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mirta Burgos, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa




Lic. MARCEL PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa